



## DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,  
SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTES Y DESARROLLO  
EMPRESARIAL  
CONCEJALÍA PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR  
ASUNTO **SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA**

Visto lo dispuesto en el Artº.18 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, de conformidad con el cual cada Administración Pública podrá determinar los supuestos de utilización del sistema de firma electrónica correspondiente al sello electrónico de Administración Pública, así como que la relación de sellos electrónico utilizados por cada Administración Pública, incluyendo las características de los certificados electrónico y los prestadores que los expidan, deberá ser pública y accesible por medios electrónicos.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de Noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007 de 22 de Junio, de conformidad con cuyo Artº.19 la creación de sellos electrónicos se publicará en la sede electrónica correspondiente y en la que deberá constar, entre otros extremos, las actuaciones y procedimientos en los que podrá ser utilizado.

Visto el Decreto nº.2010D00347 de 15 de Marzo de 2010 por el que se aprueba la creación, entre otros del sello electrónico de la Secretaría General.

## HE RESUELTO

**PRIMERO.** Modificar el Decreto de Alcaldía antes especificado de tal modo que se incluya entre las actuaciones y procedimientos en los que podrá ser utilizado el sello de Secretaría General, las correspondientes a certificados electrónicos automatizados de actos y acuerdos municipales, así como la notificación de los mismos.

**SEGUNDO.** Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdepeñas.

FIRMADO POR	JESUS MARTÍN RODRIGUEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	FECHA/HORA	25/04/2013 08:19:23	LUGAR	VALDEPEÑAS
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>					
 Ng1MZqjLHxH63L7 + K4dlzc46DJFEphFW					